

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El personal de la Guardia Civil, ante circunstancias derivadas de su condición de mujer, relacionadas con el embarazo y la lactancia percibe, de acuerdo con su normativa reguladora, sin merma, las retribuciones fijas e invariables.

Para el funcionario público de la administración civil, por el contrario, está regulado que en las situaciones de incapacidad temporal o riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural, disfruten de la totalidad de sus retribuciones durante los tres primeros meses y, a partir del cuarto, las retribuciones básicas más un subsidio de MUFACE que no puede superar la retribuciones complementarias íntegras del tercer mes que ascendería a:

- **El 80% de las retribuciones básicas devengadas en el tercer trimestre (sueldo, trienios y grado, en su caso), incrementadas en la sexta parte de una paga extraordinaria, correspondiente al tercer mes.**
- **El 75% de las retribuciones complementarias devengadas en el tercer mes. Si es riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, se eleva al 100% de las retribuciones complementarias devengadas en el tercer mes.**

Teniendo en cuenta que el Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado incluye el Complemento de Productividad:

1. **¿Esta percepción retributiva se ve afectada, ante circunstancias derivadas de su condición de mujer, relacionadas con el embarazo y la lactancia, por las guardias civiles, en el mismo sentido que en**

la administración civil? y si no es así, ¿de qué manera se afecta al complemento de productividad citado?.

2. En sentido contrario, ¿Cuál es el número total por anualidades de guardias civiles mujeres que se han visto afectadas por la merma en la cuantía total de sus emolumentos desde la aplicación de dicha ley? Se solicita desglose por anualidades.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de julio de 2016.



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO


EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA